

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CONSTITUTIVA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

ASISTEN

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA	D. <sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. <sup>a</sup> MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO	D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ	D. <sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER
D. <sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI	D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO	D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. <sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET	D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA	D. <sup>a</sup> NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. JACOB HACHUEL ABECASIS	D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL LAL	D. <sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN
D. <sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ	D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D. NÉSTOR JOSÉ GARCÍA LEÓN	D. <sup>a</sup> UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. <sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ	D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA	

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, a las nueve horas treinta minutos del día trece de junio de dos mil quince, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.4 y 15 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, y los artículos 2, 3, 4 y 28 del Reglamento de la Asamblea, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, se reúnen los miembros de la misma electos que arriba se expresan.

**1º.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Juan Jesús Vivas Lara y D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader, miembros electos de mayor y menor edad, respectivamente. Preside D. Juan Jesús Vivas Lara, por ser el de mayor edad, y actúa de Secretaria de la misma, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez, Secretaria General del Pleno de la Asamblea.

Seguidamente, comprobado que han comparecido los veinticinco miembros electos, habiendo previamente presentado las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Ceuta y habiendo asimismo cumplimentado las declaraciones previstas en el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea, se procede al llamamiento de las Sras. y Sres. Diputados al objeto de que presten juramento o promesa ante la Mesa de Edad según la siguiente fórmula: *“Juro o Prometo servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el*

*Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las Leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.*

Habiendo prestado juramento o promesa según los términos previstos en el artículo 2.6 del Reglamento de la Asamblea todos los Diputados y Diputadas presentes en la sesión, a excepción de D. Juan Luis Aróstegui Ruiz quién se expresó en la forma atípica que consta en el apartado de “Intervenciones” del presente acta.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Juan Jesús Vivas Lara, declara constituida la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.

## **2º.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

A continuación, se proponen los siguientes candidatos a la Presidencia:

- Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, por el Partido Popular (P.P.)
- Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Miaja Chipirraz, por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).
- Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, por Coalición Caballas (Caballas).
- Sra. D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, por el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta (MDyC).
- Sr. D. Javier Varga Pecharromán, por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Aceptadas las candidaturas a la Presidencia de la Asamblea por los cabezas de lista del P.P., P.S.O.E., Coalición Caballas, MDyC y C's, los miembros de la Asamblea proceden, mediante papeleta, a la votación secreta, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 3.3 y 65 del Reglamento de la Asamblea.

Efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA (P.P.) .....	13 votos.
D. <sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRRAZ (P.S.O.E.) .....	4 votos.
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ (Caballas) .....	4 votos.
D. <sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN (MDyC) .....	3 votos.
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN (C's) .....	1 votos.

Total de votos emitidos: veinticinco (25).

Votos en blanco: ninguno.

Votos anulados: ninguno.

En consecuencia, queda elegido Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara, por reunir la mayoría absoluta legal de sus miembros. La elección será comunicada por la Asamblea al Jefe del Estado y al Gobierno de la Nación, a los efectos de su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía.

## **3º.- ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA.**

En este momento el Presidente electo pasa a presidir la Sesión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Asamblea, los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente en esta sesión constitutiva, para lo que cada Diputado escribirá un sólo nombre en una papeleta de voto, resultando elegidos por orden sucesivo aquellos dos que hayan obtenido mayor número de votos.

Seguidamente se procede a la elección de los dos Vicepresidentes de la Mesa, presentándose las siguientes candidaturas:

Se proponen como candidatos a la Vicepresidencia:

Por el Partido Popular, la Sra. D.<sup>a</sup> Rocío Salcedo López. Por el Partido Socialista, la Sra. D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader. Por el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, el Sr. D. Reduan Mohamed Mohamed, y el Sr. D. Javier Varga Pecharromán, por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Aceptadas dichas candidaturas, se procede a la votación mediante papeleta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

SRA. D. <sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ .....	13 votos.
SRA. D. <sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER .....	8 votos.
SR. D. REDUAN MOHAMED MOHAMED .....	3 votos.
SR. D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN .....	1 votos.

En consecuencia, quedan proclamadas Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Asamblea D.<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ (P.P.) y Vicepresidenta 2<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER (P.S.O.E.).

Seguidamente las Vicepresidentas formulan el juramento o promesa aceptando los referidos cargos.

## **INTERVENCIONES**

### **1º.- Constitución de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**D. Juan Jesús Vivas Lara:** *“Damos comienzo a esta Sesión Constitutiva al objeto de componer la Asamblea de la Ciudad de Ceuta surgida de las elecciones celebradas el pasado 24 de mayo de este año, elegir al Presidente de la Ciudad y elegir a las Vicepresidencias de la mesa rectora de esta Asamblea.*

*Componen la Mesa de Edad: D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader, D.<sup>a</sup> María Dolores Pastilla Gómez, que actúa como Secretaria General, y un servidor.*

*Se abre, por tanto, la sesión y le ruego a la Sra. Secretaria que dé lectura a la convocatoria de esta Asamblea, a la relación de los Diputados electos y a los recursos contenciosos-electorales que, en su caso, hayan sido interpuestos.*

*Sra. Secretaria, tiene usted la palabra.”*

**Sra. Secretaria General:** *“Con la venia.*

*La convocatoria de la presente Sesión es del siguiente tenor literal:*

*“De orden del Excmo. Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, oída la Mesa de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en los artículo 8.4 del Estatuto de Autonomía, así como 2, 3, 4 y 28 del vigente Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se le cita para que concurra a la Sesión Constitutiva de dicho órgano que se celebrará el próximo sábado, día 13 de junio, a las 9:30 horas, con sujeción al siguiente orden del día:*

*1º.- Constitución de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*2º.- Elección de Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*3º.- Elección de los Vicepresidentes de la Mesa.*

*En Ceuta, a 10 de junio de 2015.*

*La Secretaria General del Pleno de la Asamblea”.*

*Relación de Diputados electos según documentación remitida por la Junta Electoral de Ceuta:*

*D. Juan Jesús Vivas Lara.  
D.ª María Isabel Deu del Olmo.  
D. Emilio Carreira Ruiz.  
D.ª Rabea Mohamed Tonsi.  
D. Francisco Javier Guerrero Gallego.  
D.ª Susana Román Bernet.  
D. Fernando Enrique Ramos Oliva.  
D. Jacob Hachuel Abecasis.  
D. Abdelhakim Abdeselam Al-lal.  
D.ª Adela María Nieto Sánchez.  
D. Néstor José García León.  
D.ª Rocío Salcedo López.  
D. José Manuel Ávila Rivera.  
D. Manuel Hernández Peinado.  
D.ª Nuria Miaja Chipirraz.  
D. José María Mas Vallejo.  
D.ª Mayda Daoud Abdelkader.  
D. Mohamed Mohamed Alí.  
D. Juan Luis Aróstegui Ruiz.  
D.ª Nayad Mohamed Achiban.  
D. Mohamed Haidor Ahmed.  
D.ª Fatima Hamed Hossain.  
D. Reduan Mohamed Mohamed.  
D.ª Uidad Mohamed Mohamed.  
D. Javier Varga Pecharromán.*

*Esta Secretaría tiene que manifestar que no tiene constancia de la interposición de ningún recurso contencioso-electoral.”*

**D. Juan Jesús Vivas Lara:** *“Seguidamente, vamos a proceder al juramento o promesa de los Diputados electos y, a tal efecto, serán llamados por orden alfabético por el Oficial de Actas”.*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. Abdelhakim Abdeselam Al-lal.”*

**D. Abdelhakim Abdeselam Al-lal:** *“Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. Juan Luis Aróstegui Ruiz”.*

**D. Juan Luis Aróstegui Ruiz:** *“Prometo acatar la Constitución, a pesar de que la considero obsoleta y lucharé por cambiarla.*

*Prometo acatar el Estatuto de Autonomía de Ceuta, a pesar de que lo considero tremendamente lesivo para los intereses de esta Ciudad y lucharé para que Ceuta sea Comunidad Autónoma.*

*Prometo cumplir con rectitud y honradez las obligaciones derivadas de mi cargo de miembro de la Asamblea y concejal del Ayuntamiento, en especial, la defensa de los derechos de todos y de los más desfavorecidos, de manera concreta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. José Manuel Ávila Rivera.”*

**D. José Manuel Ávila Rivera:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. Emilio Carreira Ruiz.”*

**D. Emilio Carreira Ruiz:** *“Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader.”*

**D.<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader:** *“Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** “D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Deu del Olmo.”

**D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Deu del Olmo:** “Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Néstor García León.”

**D. Néstor García León:** “Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Francisco Javier Guerrero Gallego.”

**D. Francisco Javier Guerrero Gallego:** “Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Jacob Hachuel Abecasis.”

**D. Jacob Hachuel Abecasis:** “Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Mohamed Haidor Ahmed.”

**D. Mohamed Haidor Ahmed:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Manuel Hernández Peinado.”

**D. Manuel Hernández Peinado:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain.”

**D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. José María Mas Vallejo.”

**D. José María Mas Vallejo:** “Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D.<sup>a</sup> Nuria Miaja Chipirraz.”

**D.<sup>a</sup> Nuria Miaja Chipirraz:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D.<sup>a</sup> Nayad Mohamed Achiban.”

**D.<sup>a</sup> Nayad Mohamed Achiban:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Mohamed Mohamed Alí.”

**D. Mohamed Mohamed Alí:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D. Reduan Mohamed Mohamed.”

**D. Reduan Mohamed Mohamed:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D.<sup>a</sup> Uidad Mohamed Mohamed.”

**D.<sup>a</sup> Uidad Mohamed Mohamed:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** “D.<sup>a</sup> Rabea Mohamed Tonsi.”

**D.<sup>a</sup> Rabea Mohamed Tonsi:** “Prometo servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”

**Sr. Oficial de Actas:** *“D.ª Adela María Nieto Sánchez.”*

**D.ª Adela María Nieto Sánchez:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. Fernando Enrique Ramos Oliva.”*

**D. Fernando Enrique Ramos Oliva:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D.ª Susana Román Bernet.”*

**D.ª Susana Román Bernet:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D.ª Rocío Salcedo López.”*

**D.ª Rocío Salcedo López:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputada de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. Javier Varga Pecharromán.”*

**D. Javier Varga Pecharromán:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**Sr. Oficial de Actas:** *“D. Juan Jesús Vivas Lara.”*

**D. Juan Jesús Vivas Lara:** *“Juro servir fielmente a España y la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*

**D. Juan Jesús Vivas Lara:** *“De conformidad con los juramentos y promesas que se han realizado, que constituida la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.”*



## **2º.- Elección de Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**D. Juan Jesús Vivas Lara:** *“Sra. Secretaria, proceda a dar lectura al contenido del artículo 3º del Reglamento de la Asamblea”.*

**Sra. Secretaria General:** *“Artículo 3, elección del Presidente:*

*Declarada constituida la Asamblea de Ceuta se procederá seguidamente y sin interrupciones a la elección del Presidente, que se realizará en una única votación.*

*Para la elección del Presidente serán candidatos aquellos Diputados que hayan adquirido tal condición en la sesión constitutiva, que encabecen una lista electoral y manifiesten su voluntad de serlo.*

*La votación será secreta en los términos previstos en el artículo 65 del presente Reglamento, procediéndose al recuento de las papeletas por la Mesa de Edad.*

*Resultará elegido Presidente de la Ciudad el candidato que obtuviera la mayoría absoluta. En caso de que ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta será proclamado Presidente el cabeza de la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones.*

*La elección del Presidente será comunicada por la Asamblea al Jefe del Estado y al Gobierno de la Nación, a los efectos de su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía”.*

**D. Juan Jesús Vivas Lara:** *“Ruego a los Sres. Diputados, cabezas de lista, que manifiesten, levantando la mano, si desean ser candidatos a la presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta...”*

*Por tanto, son candidatos a la presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta: (quien les habla) Juan Jesús Vivas Lara, Dª Nuria Miaja Chipirraz, D. Mohamed Mohamed Alí, Dª Fatima Hamed Hossain y D. Javier Varga Pecharromán.*

*Seguidamente, vamos a proceder a la votación de estas candidaturas en los términos manifestados por la Sra. Secretaria General.”*

A continuación, el **Sr. Oficial de Actas** fue nombrando, por orden alfabético, a cada uno de los Diputados y Diputadas que conforman la actual Asamblea al objeto de que procedieran a la votación mencionada.

Una vez finalizada ésta, **D. Juan Jesús Vivas Lara** decía: *“Por parte de la Secretaria General se va a proceder al recuento de los votos”.*

Concluido el recuento, la **Sra. Secretaria General** informaba del resultado: *“D. Juan Jesús Vivas Lara: 13 votos; Dª Nuria Miaja Chipirraz: 4 votos; D. Mohamed Mohamed Alí: 4 votos; Dª Fatima Hamed Hossain: 3 votos; y D. Javier Varga Pecharromán: 1 voto.*

*En consecuencia, queda proclamado Presidente electo de la Ciudad D. Juan Jesús Vivas Lara.”*

### **3º.- Elección de los Vicepresidentes de la Mesa.**

**Sr. Presidente:** *“Seguidamente, vamos a proceder a la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la misma Asamblea.*

*Por tanto, ruego a los Sres. Diputados que también, a mano alzada, manifiesten su deseo de ser candidatos o candidatas a la elección de Vicepresidente de la Mesa de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”*

**D.ª Fatima Hamed Hossain:** *“Permítanme una aclaración: los tres miembros del Grupo Parlamentario Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC) alzamos nuestras manos porque deseamos ser candidatos a la Vicepresidencia de la Mesa”.*

**Sr. Presidente:** *“Me gustaría, para que no haya dudas, que la Sra. Secretaria General dijese cada uno de los nombres de los Diputados y Diputadas que tienen la mano alzada”.*

**Sr. Secretaria General:** *“Los candidatos y candidatas son:*

*D.ª Mayda Daoud Abdelkader.*

*D.ª Fatima Hamed Hossain.*

*D. Reduan Mohamed Mohamed.*

*D.ª Uidad Mohamed Mohamed.*

*D.ª Rocio Salcedo López.*

*D.ª Javier Varga Pecharromán.”*

**Sr. Presidente:** *“Quiero decirles a los Sres. Diputados que cada uno vota a una persona. Es decir, un voto por Diputado.*

*Será Vicepresidente primero de la Asamblea el que mayor número de votos saque y será Vicepresidente segundo de la Asamblea el siguiente. Los empates se resolverán a favor de la lista electoral más votada.*

*Por tanto, Sr. Oficial de Actas, vamos a proceder a la votación.”*

Seguidamente, el Sr. Oficial de Actas fue nombrando, por orden alfabético, a cada uno de los Diputados y Diputadas de la Asamblea para la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea.

Finalizada la votación, la Sra. Secretaria procedía al recuento de los votos.

**Sr. Presidente:** *“El resultado de la votación ha sido el siguiente:*

*D.ª Rocío Salcedo López: 13 votos; D.ª Mayda Daoud Abdelkader: 8 votos; D. Reduan Mohamed Mohamed: 3 votos; D. Javier Varga Pecharromán: 1 voto.*

*De acuerdo con esta votación, corresponde la Vicepresidencia primera de la Mesa de la Asamblea a D.ª Rocío Salcedo López y la Vicepresidencia segunda de la Mesa a D.ª Mayda Daoud Abdelkader”.*

**Sr. Presidente:** *“Les ruego a las Sras. Vicepresidentas que acudan para efectuar promesa o juramento del cargo, por el orden en que han sido designadas”.*

**D.ª Rocío Salcedo López:** *“Juro servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Vicepresidenta primera de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.*

**D.ª Mayda Daoud Abdelkader:** *“Prometo servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Vicepresidenta segunda de la Mesa de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.*

**Sr. Presidente:** *“Habiendo constituido la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se levanta la sesión.*

*Muchas gracias a todos.*

*Buenos días y feliz festividad de San Antonio”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y por tanto, finalizado el acto, por la Presidencia se levanta la Sesión cuando son las diez horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

VºBº  
EL PRESIDENTE  
DE LA MESA DE EDAD  
Y PRESIDENTE ELECTO

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

Juan Jesús Vivas Lara

Mª Dolores Pastilla Gómez